



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.004 C.P.C

El presente ESTADO se fija en la cartelera visible de la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL. Art. 321 CPC					
Hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).					
Fecha de la providencia a notificar: 27 de enero de 2020					
ITEM	No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	2009-00118-00	SIMULACIÓN	GRACIANO TADEO AVELLA	FAIBHER TADEO AVELLA LOZANO	AVOCA CONOCIMIENTO. INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES OFICIO N°ORIPYOP4702015EE02950 PROVENIENTE DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL (FL.52-56). ACEPTA REVOCATORIA DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. NIEGA PETICIÓN DE EMPLAZAMIENTO. REQUIERE PARTE DEMANDANTE ART. 317 CGP.
2	2007-00415-00	REINVICATORIO	ALEJANDRA MORALES AVILA	JAIME ENRIQUE VARGAS DIAZ // MARINO FERNANDO MORENO	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE CURADOR AD LITEM. CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DE EXCEPCIONES DE MÉRITO OBRANTE A FOLIOS 26-28- 65-66. AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL. ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER. RECONOCE PERSONERIA.
3	2015-00415-00	PERTENENCIA	MARIA NELLY HERNANDEZ RODRIGUEZ	ALEJANDRA MORALES AVILA	TIENE NOTIFICADA Y CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE LA PASIVA. CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DE EXCEPCIONES PREVIAS FL.137. ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA